INFORME DE SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE

TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER

**ID\_RUCT – DENOMINACIÓN DEL TÍTULO**

Con anterioridad a su aprobación en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, esta propuesta de modificación de la memoria verificada ha sido informada y aprobada en Comisión de Calidad de la Titulación, Junta de Centro y Comisión de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura.

**Instrucciones para rellenar el informe:** es obligatorio completarlos campos sombreados en amarillo. Se recomienda leer los comentarios aportados para más información.

Para indicar las modificaciones en los distintos criterios:

- *En letra azul y cursiva se corrigen o incorporan los aspectos que se modifican en relación con la memoria verificada.*

- ~~En letra roja tachada se marcan las supresiones realizadas.~~

Antes de enviar el informe para su revisión en CPA, se ruega eliminar los comentarios, el sombreado amarillo y este cuadro de texto con las instrucciones. Una vez finalizado, enviar todo (informe y anexos) a dirtitulos@unex.es, con copia a evaluacion\_uex@unex.es

# DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN

## Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

|  |
| --- |
| Indicar si hay modificaciones en este subapartado. |

## Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

|  |
| --- |
| Información referente al centro o centros en los que se imparte el título:Nº de plazas Presencial:Nº de plazas Semipresencial/Híbrida:Nº de plazas A distancia/Virtual:*Nº total de plazas ofertadas en el centro: X*Nº de plazas de nuevo ingreso:*\** Repetir las líneas anteriores tantas veces como centros donde se imparta el título.Incluir, a continuación, otras modificaciones que se quieran realizar en este apartado. |

## Justificación del interés del título y contextualización

|  |
| --- |
| Indicar si hay modificaciones en este subapartado. Si se actualiza este apartado, hay que actualizar también los siguientes subapartados:1.10.2 Referentes externos que avalen la adecuación de la propuesta1.10.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios |

## Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS FORMATIVOS** |
| O1 |  |
| O2 |  |
| O3 |  |
| O4 |  |
| O5 |  |
| … |  |
| **OBJETIVOS FORMATIVOS DE LAS ESPECIALIDADES** |
| OE1 |  |
| OE2 |  |
| OE3 |  |
| OE4 |  |
| OE5 |  |
| … |  |

## Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

|  |
| --- |
| **PERFILES DE EGRESO** |
| **Resumen del perfil de egreso (130 caracteres):**Escribir aquí el resumen del perfil de egreso.**Descripción extensa del perfil de egreso:**Escribir aquí la descripción extensa del perfil de egreso. |

# RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código | Descripción | Tipo |
| C | C01.C02.Cxx. | Conocimientos o contenidos |
| COM | COM01.COM02.COMxx. | Competencias |
| HB | HB01.HB02.HBxx. | Habilidades o destrezas |

# ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

## Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

|  |
| --- |
| Indicar si hay modificaciones en este subapartado. |

## Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Reconocimiento de créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior**  | Mínimo |  |
| Máximo |  |
| **Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios** | Mínimo |  |
| Máximo |  |
| **Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional** | Mínimo |  |
| Máximo |  |

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN** |
| Indicar si hay modificaciones en este subapartado. |

## Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

|  |
| --- |
| Este apartado hay que cumplimentarlo obligatoriamente. Se propone dejar de oficio el siguiente texto para todos los títulos de máster:**Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**La Universidad de Extremadura, en su Sistema de Aseguramiento de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Vicerrectorado con competencias en Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura como del propio Centro.**Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes**La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado con competencias en Relaciones Internacionales. La estructura orgánica de la Universidad de Extremadura en materia de movilidad nacional e internacional incluye al Coordinador Institucional, la Comisión de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, el Coordinador Académico de Programas de Movilidad del Centro y la Comisión de Programas de Movilidad del Centro, cuyas funciones están definidas en la citada Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura.**Programas de movilidad de estudiantes vigentes en la Universidad de Extremadura**Entre los programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otros de carácter más específico:- Programa ERASMUS, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas).- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).- Programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).- Programas de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).El **Secretariado de Relaciones Internacionales** es la unidad responsable de la gestión de los programas o convenios de movilidad suscritos por la UEx en el marco de los proyectos y programas que sean materia de su competencia. |

# PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

## Estructura básica de las enseñanzas

[Descargar aquí](https://vrplanificacion.unex.es/wp-content/uploads/sites/26/2024/12/Plantilla-Anexo-4.1-RD822-fichas-asignaturas-MASTER.docx) la plantilla para el **Anexo 4.1** con la estructura del plan de estudios y las fichas de las asignaturas y completarla.

## Actividades y metodologías docentes

|  |
| --- |
| Indicar si hay modificaciones en los siguientes subapartados:**4.2.1 Actividades formativas.****4.2.2 Metodologías docentes.** |

## Sistemas de evaluación

|  |
| --- |
| Indicar si hay modificaciones en el siguiente subapartado. |

# PERSONAL ACADÉMICO

## Personal académico

|  |
| --- |
| Indicar si hay modificaciones en este subapartado. Si hay modificaciones, [descargar aquí](https://vrplanificacion.unex.es/wp-content/uploads/sites/26/2024/12/Plantilla-Anexo-5.1-RD822-personal-academico-MASTER.docx) la plantilla para el **Anexo 5.1** y completarla. |

## Otros recursos humanos

|  |
| --- |
| Indicar si hay modificaciones en este subapartado. Si hay modificaciones, [descargar aquí](https://vrplanificacion.unex.es/wp-content/uploads/sites/26/2024/12/Plantilla-Anexo-5.2-RD822-otros-recursos-humanos-MASTER.docx) la plantilla para el **Anexo 5.2** y completarla. |

# RECURSOS MATERIALES

|  |
| --- |
| Indicar si hay modificaciones en este apartado. Si hay modificaciones, [descargar aquí](https://vrplanificacion.unex.es/wp-content/uploads/sites/26/2024/12/Plantilla-Anexo-6-RD822-recursos-materiales-MASTER.docx) la plantilla para el **Anexo 6** y completarla. |

# CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

## Cronograma de implantación

|  |
| --- |
| Curso previsto de inicio de impartición: XIndicar si hay modificaciones en este subapartado. Si hay modificaciones, [descargar aquí](https://vrplanificacion.unex.es/wp-content/uploads/sites/26/2024/12/Plantilla-Anexo-7.1-RD822-cronograma-implatacion-MASTER.docx) la plantilla para el **Anexo 7.1** y completarla. |

## Procedimiento de adaptación

|  |
| --- |
| Indicar si hay modificaciones en este subapartado. Si hay modificaciones, escribirlas a continuación. |

## Enseñanzas que se extinguen

|  |
| --- |
| Indicar si hay algún plan de estudios que se extinga debido a la modificación. |